



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2001.**

**Presidente:**

Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

**Concejales:**

Luis Rodríguez Romero  
Casimiro Coello Sobrino  
Victoriana Muñoz Sánchez  
Miguel Ángel Galán Ramos  
Saturnino Rodríguez Megías  
Juan Isidro Tejero Coello  
José Risco Megías  
Leandro Bravo Grande

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo Teófilo Martín Fernández y Luis Sobrino Velasco, los cuales no han justificado su ausencia, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2001.**

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad.

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación Municipal de lo siguiente:

1º. De la concesión por la Consejería de Administraciones Públicas de un vehículo todo terreno marca Nissan para destinarlo al Servicio de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

2º. Del informe elaborado por la Profesora de Educación de Adultos donde se hace constar que los 12 alumnos presentados este curso para la obtención del título de Graduado Escolar lo han conseguido.

3º. Del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real comunicando la celebración del denominado "Día de la Provincia" para el próximo día 26 de agosto en Tomelloso, y solicitando que se le comunique el número de Concejales que piensan asistir, concediendo para ello de plazo hasta el día 5 de agosto.

4º. Por último dio a conocer el resultado de la demanda formulada por Fernando Casas Galán en el Juzgado de lo Social contra este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2001 por modificación sustancial del contrato, para lo cual procedió a leer el fallo de la sentencia, cuyo contenido es el que sigue:

“Que estimando la excepción de incompetencia de Jurisdicción formulada por el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, declaro la incompetencia de esta Jurisdicción para conocer de la presente demanda, desestimando la demanda formulada por Fernando Casas Galán contra el Ayuntamiento, con absolución en la instancia y sin entrar a conocer del fondo del asunto del Ayuntamiento demandado, y remitiendo a las partes a la Jurisdicción Contencioso Administrativa para el conocimiento de la cuestión suscitada.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, únicamente en cuanto al tema relativo a la competencia judicial, en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.”

### **3º. PLAN PROVINCIAL DE CAMINOS Y VÍAS RURALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA EL TRIENIO 2001-2003.**

Visto el escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real comunicando la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Caminos y Vías Rurales para los años 2001, 2002 y 2003, con un presupuesto total de 3.487.564 ptas.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Solicitar con cargo a dicho Plan la obra denominada “Pavimentación del Camino del Turri- llo” y comprometerse a:

- A. Financiar con fondos propios las cantidades que superen lo consignado por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.
- B. No exigir Licencia de Obras ni el Impuesto sobre Construcciones.

2º. Hacer constar que dicho camino se encuentra disponible de manera real, plena y efectiva.

3º. Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

### **4º. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA EL CUATRIENIO 2002-2005.**

Visto el escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real relativo a la apertura de plazo a los Ayuntamientos para solicitar la inclusión de obras para el cuatrienio 2002 a 2005 dentro de los Planes y Programas de Inversión, el Sr. Alcalde-Presidente expone que, a la vista del crecimiento de la población de la localidad en dirección a la variante, se hace preciso acometer una obra de alcantarillado que discurra por la ronda prevista en la Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal que bordea el casco urbano, dado que el actual alcantarillado que confluye hacia el centro del municipio no puede absorber el saneamiento del crecimiento de la población.

Por tanto, la propuesta es solicitar la obra de “Ampliación del Alcantarillado” para los 4 años, dado el elevado coste de la misma, al tratarse de un tramo de unos 6 kilómetros, con un presupuesto aproximado de 75.000.000 ptas., distribuyéndolo de la siguiente forma:

Año 2002	35.000.000
Año 2003	15.000.000
Año 2004	15.000.000
Año 2005	10.000.000

Conocida la propuesta de Alcaldía y sometida a votación, fue aprobada por 7 votos a favor y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo PSOE.

## **5º. DESAFECTACIÓN DE LA UNIDAD DE PÁRVULOS SITA EN LA CALLE LA FERIA ESQUINA A CALLE LIBERTAD.**

El Sr. Alcalde-Presidente formuló propuesta de solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la DESAFECTACIÓN con la consiguiente REVERSIÓN de la Unidad de Párvulos sita en la Calle La Feria esquina a Calle Libertad, motivada la misma en su no utilización desde hace más de 6 años al fin a que estaba destinada, así como el mal estado de conservación en que se encuentra.

Sometida la propuesta a debate, tomó la palabra el Concejal del PSOE José Risco Megías y manifestó que su grupo dará su aprobación a la propuesta, siempre y cuando tras su desafectación y reversión al Ayuntamiento, se destine a un uso público y, por tanto, no se proceda a su enajenación. El Sr. Alcalde le contestó que las previsiones para dicha Unidad de Párvulos son dedicarla a un fin público.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), quedando sujeta la votación favorable de los 2 Concejales presentes del PSOE a la condición señalada más arriba.

## **6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2000 integrada por:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados.
- Estado de Tesorería.
- Anexos a los Estados y Cuentas Anuales.

La citada Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de fecha 14 de junio de 2001 y durante su plazo de información pública no fue presentada reclamación alguna.

Sometida a votación fue aprobada por 7 votos a favor, que conforman la mayoría absoluta, y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo PSOE.

## **7º. PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL CUATRIENIO 2001-2004.**

El Sr. Alcalde dio cuenta al Pleno de la Resolución de la Consejería de Cultura por la que se aprueba el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, concediendo a este Ayuntamiento una subvención de 4.000.000 ptas. para la obra denominada "reforma, cerramiento y pavimentación de la pista de tenis" para su ejecución en el año 2004, así como que con posterioridad se recibió de la Excm. Diputación Provincial acuerdo por el que se concedía a este Ayuntamiento una subvención de 600.000 ptas. para el cerramiento de la pista de tenis en este ejercicio.

Que ante la existencia de las dos subvenciones para el mismo fin, pero con ejecución de la concedida por la Consejería de Cultura para el año 2004, se le remitió escrito al Delegado Provincial solicitando el adelanto de la misma para este ejercicio, con la consiguiente reducción en la cantidad asignada por el importe otorgado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

En pasadas fechas nos ha sido denegada dicha petición y, en base a ello, este año se procederá al cerramiento de la pista con el importe otorgado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, y en el año 2004 el resto de la obra.

Seguidamente, y a la vista de los acuerdos municipales solicitados por la Consejería de Cultura para poder acometer dicha actuación, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

Hacer constar:

- A. Que los terrenos son propiedad municipal y se ponen a disposición de la Consejería de Cultura para las obras de REFORMA CERRAMIENTO Y PAVIMENTO PISTA TENIS.
- B. Que los terrenos no son gravados por ninguna servidumbre legal ni física (líneas eléctricas, de agua, saneamientos, etc.).
- C. Que el Ayuntamiento se compromete a la conservación, uso y gestión futura de la citada actuación, así como a la construcción de los accesos, jardinería exterior, y obras de urbanización.
- D. QUE EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SEA SATISFECHO POR EL AYUNTAMIENTO A SI MISMO (accesos, acometidas de agua, energía eléctrica y alcantarillado por cuenta del Ayuntamiento) POR SER DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

## **8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Previa la venia del Sr. Alcalde, inició el turno de preguntas el Concejel del PSOE Leandro Bravo Grande, quien solicitando que le respondiera el Concejel de Caminos Juan Isidro Tejero Coello, preguntó el por qué de la realización de cunetas en los caminos recién arreglados, (algunas bastante profundas que a su juicio provocan accidentes) y que por qué no se han hecho accesos a las fincas.

Juan Isidro Tejero Coello contestó que las fincas cuentan con accesos y que las cunetas se han hecho para mejor conservación de los caminos y para que discurra el agua.

Leandro Bravo Grande replicó que en el Camino del Cordobés no existen accesos y que las cunetas son especialmente profundas, excepto la de la finca de Juan Isidro Tejero Coello.

Juan Isidro Tejero Coello contestó que no se ha dado cuenta y que tendrá que mirarlo.

Continuó Leandro Bravo Grande diciendo que el Camino de los Yeseros está en muy mal estado y que apenas se puede entrar.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde y dijo que el Camino de los Yeseros será arreglado con maquinaria por la empresa que está haciendo la Depuradora, que es quien lo ha deteriorado. Que las cunetas era preciso hacerlas: por un lado para sacar tierra y recebar los caminos y por otro para protegerlos y evitar el encharcamiento que producen las lluvias y como consecuencia su bacheado, matizando que si algún vehículo vuelca no será por la existencia de cunetas sino por el exceso de velocidad. Por lo que se refiere a las entradas a las fincas, se verá dónde las había para reponerlas, pero lo que no es lógico es que los propietarios de las tierras, cuando hacen sus labores agrícolas, en vez de dar la vuelta con el tractor en su propia finca, salgan hasta el camino arrastrando piedras y deteriorándolos.

Leandro Bravo Grande continuó diciendo que el Camino del Turrillo se ha quedado más estrecho con las cunetas.

Juan Isidro Tejero Grande le contestó que precisamente este año han sido ensanchados en 70 u 80 cm. a cada lado todos los caminos.

Leandro Bravo Grande preguntó que si el Guarda Rural es guarda o es camionero, a lo que el Sr. Alcalde contestó que naturalmente su función es de Guardería Rural, pero que dado que tiene que acompañar a los trabajadores de la Mancomunidad para indicarles los caminos y los trabajos a realizar, en vez de estar con las manos en los bolsillos, colabora en los trabajos echándoles cubas de agua.

Tomó la palabra el Concejal del PSOE José Risco Megías y manifestó que el Guarda Rural debería estar para guardar los caminos y denunciar las infracciones.

El Sr. Alcalde le respondió que en la actualidad no existe una Ordenanza de Caminos y no es posible sancionar, pero que la misma está encargada a un Técnico y cuando se tenga se podrán denunciar y sancionar las infracciones.

Finalizó el tema de los caminos José Risco Megías diciendo que su Grupo quiere que los agricultores tengan acceso a las fincas y que el Ayuntamiento los arregle, y seguidamente preguntó al Sr. Alcalde ¿qué pasa con la señalización del pueblo?

El Sr. Alcalde le contestó que las señales están compradas, pero que debido a que las máquinas de la Mancomunidad han estado 40 días en el municipio han tenido ocupados al personal de que se disponía y no han podido dedicarse a poner las señales de tráfico, pero lo harán en breve.

Leandro Bravo Grande preguntó si tiene algún significado la existencia de señales de tráfico tapadas con bolsas de basura.

El Sr. Alcalde respondió que era una medida provisional hasta que se procediera a la señalización del pueblo.

Leandro Bravo Grande manifestó que Carrión de Calatrava en circulación de tráfico es un desastre, a lo que el Sr. Alcalde le contestó que precisamente por eso se han comprado las señales de tráfico.

Seguidamente tomó la palabra José Risco Megías y rogó al Sr. Alcalde que se señalizasen pronto las calles dado el desorden existente, al mismo tiempo que denunció la existencia de hierba en la Calle Los Cochés.

El Sr. Alcalde le contestó que le ha sido mandado un escrito a los propietarios responsables requiriéndoles que procedan al arranque de las mismas.

A continuación José Risco Megías preguntó si el Colegio de la Calle La Feria va a seguir en la situación actual o se va a proceder a su arreglo.

El Concejal Luis Rodríguez Romero contestó que la zona del Parque Infantil se dejará de arena pero que el resto será pavimentada este verano.

Seguidamente, y con respecto a dicho tema, el Sr. Alcalde explicó que la situación del estado de las escuelas radica en que el año pasado el Consejo Escolar pidió que el arreglo se hiciese con arena y, por tanto, se llevaron 4 ó 6 camiones, pero que dado que no hay drenaje se producen encharcamientos; y este año el Consejo Escolar ha pedido que se pavimente y así se hará. De hecho ya nos hemos puesto en contacto con varias empresas de construcción, dado que el Ayuntamiento no tiene medios para pavimentar, y el objetivo es aprovechar las vacaciones escolares para la realización de las obras, si bien en estos momentos es difícil conseguir con prontitud la ejecución de las mismas, dado que todas las empresas están al 100% de trabajo.

Continuando con las preguntas, José Risco Megías denunció el estado lamentable en que se encuentran los exteriores del recinto del Polideportivo Municipal, debido a los pinchos y malas hierbas existentes, al peligro que representan las chapas publicitarias para los niños por estar medio caídas, así como el deterioro que se está produciendo en el parquet del Pabellón por la utilización de los potros de salto por los chicos. Pidió que le respondiera el Concejal de Deportes y rogó al mismo tiempo que se les pusieran a los potros tacos de goma o de plástico para evitar que se estropee la pista, y si esto no fuera posible, se sustituyesen dichos potros por otros que reúnan esas condiciones.

El Concejal de Deportes Miguel Ángel Galán Ramos le contestó que estaba haciendo demagogia alarmista, puesto que como ha quedado contestado en la pregunta anterior de la señalización por parte del Sr. Alcalde, se carecía de personal pero que no puede haber tantas malas hierbas dado que en primavera se echó herbicida. Con respecto a los potros, está previsto hacer una habitación para guardarlos y evitar la utilización indebida de los mismos.

A continuación José Risco Megías pidió explicaciones sobre los árboles tronchados de la Calle Real.

El Sr. Alcalde le respondió que la explicación es que los han roto. El Sr. Risco señaló que si fueran más grande o se protegiesen con hierros se evitaría que los niños los rompieran, a lo que el Sr. Alcalde contestó que no son los niños los que los rompen sino los grandes, pero que no obstante este año se han puesto 50 árboles y sólo han sido tronchados 3, y que considera que la solución no es proteger sino la concienciación ciudadana.

José Risco Megías manifestó que si la concienciación ciudadana no da resultado deben ponerse otros medios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas